



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 6863/2015, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Malvinas: Una oportunidad para el dialogo", presentada por la Prosecretaria de Extensión, y;

CONSIDERANDO

Que la propuesta de referencia presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a: alumnos de la Sede Trelew y como Directora y responsable Académico a la Profesora Bárbara Quintana.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, en el segundo cuatrimestre de 2015.

Que forma parte de la política académica y de posgrado de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

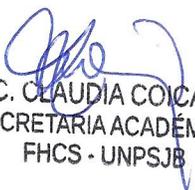
Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Malvinas: Una oportunidad para el diálogo", cuyo Directora y responsable Académico es la Profesora Bárbara Quintana a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2015 en la ciudad de Trelew.

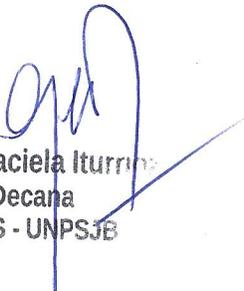
Art.2º) Reconocer a la Directora.

Art.3º) Encomendar a la Directora la presentación del informe correspondiente, a la Prosecretaria de Extensión en los plazos estipulados

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 498 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrino
Decana
FHCS - UNPSJB